**Versión estenográfica de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de carácter público de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, celebrada de manera virtual.**

 **Ciudad de México, 26 de octubre de 2020.**

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muy buenas tardes a todas las personas que se encuentran por esta vía virtual.

Bienvenidos, les saludo con mucho gusto a la sesión.

Siendo las cuatro de la tarde con dieciocho minutos del veintiséis de octubre del año dos mil veinte, damos inicio a la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de carácter público de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Le voy a pedir, Secretario, verifique el quórum para sesionar.

**Mtro. Patricio Ballados:** Con mucho gusto, Presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos.

Para efectos del acta, voy a tomar lista:

Consejera Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Presente.

**Mtro. Patricio Ballados:** Gracias.

Consejero Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Presente.

**Mtro. Patricio Ballados:** Consejera Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Presente. Buenas tardes.

**Mtro. Patricio Ballados:** Buenas tardes, consejera.

Consejero Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Presente.

**Mtro. Patricio Ballados:** Muchísimas gracias.

Están presentes cuatro de los cinco miembros de esta comisión, por lo que existe quórum para sesionar.

Ahora, también para efectos del acta, solicitaría a los representantes de los partidos políticos hacerme saber si están conectados.

Acción Nacional.

**Representante del PAN:** Una vez más, presente.

**Mtro. Patricio Ballados:** Muchas gracias.

PRI.

**Representante del PRI:** Presente.

**Mtro. Patricio Ballados:** Gracias.

PRD.

**Representante del PRD:** Presente.

**Mtro. Patricio Ballados:** Gracias.

PT.

**Representante del PT:** Presente.

**Mtro. Patricio Ballados:** Muchas gracias.

Partido Verde.

**Representante del PVEM:** Presente.

**Mtro. Patricio Ballados:** Gracias.

Movimiento Ciudadano.

**Representante de Movimiento Ciudadano:** Presente. Buenas tardes.

**Mtro. Patricio Ballados:** Muchas gracias.

Morena.

**Representante de MORENA:** Buenas tardes. Presente.

**Mtro. Patricio Ballados:** Muchas gracias.

Encuentro Solidario.

**Representante del Partido Encuentro Solidario:** Presentes. Buenas tardes.

**Mtro. Patricio Ballados:** Muchas gracias.

Redes Sociales Progresistas.

**Mtro. Patricio Ballados:** Fuerza Social por México.

**Representante del Partido Fuerza Social por México:** Presente. Buenas tardes.

**Mtro. Patricio Ballados:** Muchísimas gracias.

Es cuanto, consejera.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, maestro Patricio.

Toda vez que tenemos el quórum para sesionar, le pido por favor demos cuenta con el orden del día.

**Mtro. Patricio Ballados:** Bien, Presidenta.

El orden del día fue circulado con anterioridad, por lo cual, corresponde su discusión y eventualmente su aprobación.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, Secretario.

A consideración de las y los integrantes de esta comisión el orden del día.

No hay intervenciones, procedemos a su votación, por favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Con mucho gusto.

Consulto si es de aprobarse el orden del día.

Consejera Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Consejero Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Consejera Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Consejero Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Es aprobado por unanimidad, Presidenta.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias.

Iniciamos con el desahogo, por favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Con mucho gusto.

El primer punto del orden del día, es la discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Novena y Décima Primera Sesiones Extraordinarias de carácter público, celebradas el 5 de agosto y 3 de septiembre, así como la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 28 de septiembre, todas de 2020.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, Secretario.

A su consideración los proyectos de acta.

No veo intervenciones.

Procedemos a la votación, por favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Con mucho gusto.

Consulto si es de aprobarse el primer punto del orden del día.

Consejera Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Consejero Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-Kib Espadas:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Consejera Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Consejero Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Muchas gracias a todas y a todos.

Es aprobado por unanimidad.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, Secretario.

Desahogamos el siguiente asunto.

**Mtro. Patricio Ballados:** Con mucho gusto.

El segundo punto del orden del día, es la discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General por el que se determinan los topes máximos de gastos de precampaña y campaña para la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa para el Proceso Electoral Federal 2020-2021.

Y si no tiene inconveniente, lo presento.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Adelante, por favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Muchas gracias.

Conforme al artículo 229, numeral uno de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el tope de gastos de precampaña por precandidatura y tipo de elección, será equivalente al 20 por ciento de lo establecido para las campañas inmediatas anteriores, según la elección de que se trate.

En este sentido, tomando en consideración el tope máximo de gastos de campaña para la elección de diputaciones en el Proceso Electoral Federal 2017-2018, el presente anteproyecto de acuerdo contempla la cantidad de 286 mil 422 pesos…

**Sigue 2ª. Parte**

**Inicia 2ª. Parte**

…el presente anteproyecto de acuerdo contempla la cantidad de 286 mil 422 pesos.

Por otro lado, el artículo 243, numeral cuatro, inciso b), fracción primera del citado ordenamiento, establece que para el año en que solamente se renueve la Cámara de Diputados el tope máximo de gastos de campaña para la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa, será aquel que resulte de actualizar con el índice de crecimiento del salario mínimo, el tope de gastos establecidos para la elección de Presidente, entre 300 para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, conforme a los cálculos establecidos en el presente anteproyecto el tope de gastos de campaña, para la elección de diputaciones para el Proceso Electoral Federal 2020-2021, se propone fijar en un millón 648 mil 189 pesos.

Es cuánto.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, Secretario.

A su consideración el proyecto del orden del día.

No veo anotados ni manos levantadas, entonces, entiendo que no hay participaciones, procedemos a su votación, por favor, Secretario.

**Mtro. Patricio Ballados:** Desde luego, Presidenta.

Consulto si es de aprobar el presente punto del orden del día.

Consejera Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Consejero Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Consejera Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Consejero Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Es aprobado por unanimidad, Presidenta.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, Secretario.

Desahogamos el siguiente asunto.

**Mtro. Patricio Ballados:** Con mucho gusto.

El siguiente asunto, se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emite la convocatoria y se aprueban los lineamientos para la verificación del cumplimiento del porcentaje de apoyo de la ciudadanía inscrita en la Lista Nominal para el registro de candidaturas independientes a diputaciones federales por el principio de mayoría relativa en el Proceso Electoral Federal 2020-2021.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, Secretario.

¿Va a hacer alguna presentación?

**Mtro. Patricio Ballados:** Sí, breve, Presidenta.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Adelante.

**Mtro. Patricio Ballados:** Se ponen a la consideración de esta comisión el anteproyecto de acuerdo señalado que incluye los siguientes:

1.- La convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada.

En segundo lugar, lineamientos que regularán el uso de la aplicación móvil para recabar el apoyo de la ciudadanía.

Los umbrales mínimos requeridos de apoyo de la ciudadanía.

Los umbrales mínimos requeridos de apoyo de la ciudadanía por distritos y secciones electorales federales.

El formato de cédulas para los apoyos que se recaben por régimen de excepción.

El listado de los 283 municipios en los que es posible recabar apoyos por el régimen de excepción.

Así como el formato para el registro de las y los auxiliares de las personas aspirantes a una candidatura independiente.

En ese sentido, recordaremos que dado que se renovará únicamente la Cámara de Diputados, quienes aspiren a registrar su candidatura por esta vía, contarán con un plazo de 60 días naturales para recabar el apoyo de la ciudadanía, el cual tendrá que ser equivalente al 2 por ciento de la Lista Nominal de Electores de cada distrito federal, así como el uno por ciento de la lista en por lo menos la mitad de las secciones electorales del distrito por el que se pretenda registrar la candidatura.

En este proceso, el corte de la Lista Nominal para determinar cada umbral por distrito y sección, es al 31 de agosto del 2020.

Con base en lo anterior, en la convocatoria referida se establecen, entre otros, los siguientes plazos:

La entrega de manifestación de intención correría del 30 de octubre al primero de diciembre de 2020.

La emisión de la constancia de aspirante a más tardar el 2 de diciembre de 2020.

Los actos tendentes a recabar el porcentaje de apoyo de la ciudadanía, a partir del día siguiente a la emisión de la constancia de aspirante y hasta el 31 de enero de 2021.

Y la entrega de solicitudes de registro del 22 al 29 de marzo del 2021.

Adicionalmente, se establece que el tope de gastos para los actos tendentes a recabar el apoyo ciudadano, es de 143 mil 211 pesos.

A esto, desde luego que no hay que incluir los gastos…

**Sigue 3ª. Parte**

**Inicia 3ª. Parte**

…

A esto, desde luego que no hay que incluir los gastos por telefonía y por uso de aplicativos, así como aquellos derivados de las medidas sanitarias que se están estableciendo en el presente acuerdo.

Tenemos asimismo, una serie de innovaciones en cuanto al dispositivo App, se encuentran con nosotros compañeros de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, que desde luego agradecemos todo el trabajo que han hecho para esta actualización y este robustecimiento de la aplicación que permite tener una mucho mayor seguridad en relación al proceso pasado para candidaturas independientes.

Asimismo, se incluye un protocolo de actuación para garantizar las medidas sanitarias para, precisamente, el registro del apoyo ciudadano.

Muchas gracias.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, maestro Patricio.

Está a su consideración, bueno, el proyecto de acuerdo que se presenta, lineamientos, convocatoria.

Consejero Martín Faz, por favor.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Sí, solo para saber, de por sí hicimos llegar algunas observaciones de forma sobre añadir los periodos calendarizados en ciertos lugares y otras más que son de forma, nada más para saber si se van a poner como engrose o si se van a…, solo para saberlo.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, consejero Martín.

En un segundo le doy el uso de la voz al maestro Patricio para que nos indique de las observaciones que fueron recibidas, cuáles ya están aplicadas y entiendo que no se circuló otra vez para no generar tantos documentos, pero la mayoría fueron procedentes.

¿Alguna otra intervención?

Yo también presentaré algunas, ya hice del conocimiento algunas observaciones que son precisiones y solo quisiera la sugerencia relacionada con los formatos únicos del registro de auxiliares que tiene que ver con reforzar el tema para los supuestos del tratamiento de datos personales que pedí y voy a presentar esta observación para que lo analicen en los términos del punto de acuerdo que estamos señalando para ver si resulta procedente, y delimitar bien las responsabilidades.

También en el artículo 61, estamos dejando una cláusula abierta que a mí me parece que es muy pertinente en el sentido de que ante cualquier inconsistencia adicionales a las descritas, en los lineamentos, que no se encuentran reguladas, tendríamos que hacer de conocimiento a esta comisión sobre ellas.

Valdría la pena también que delineáramos bien los ámbitos de responsabilidad de las áreas, toda vez que como ustedes saben en este procedimiento intervienen tanto la Dirección del Registro Federal como la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Y creo que debe quedar claro esa delimitación de responsabilidad para que esta comisión pueda conocer oportunamente de las inconsistencias adicionales a las que tenemos previstas para ver el tratamiento que se les va a dar.

También tendría alguna nada más de forma, me parece que hay que revisar la remisión que hacemos al capítulo tercero, en el numeral 64. Entiendo que debe de ser la remisión al capítulo cuarto, pero revisemos nada más la congruencia interna del propio documento para ver si mi observación es pertinente y si cabe, pediría que se aplicara.

De mi parte, quiero agradecer a las dos áreas que han estado trabajando sobre esto, como ustedes saben, es un modelo que ya hemos aplicado, también agradecer a los consejeros que recién se integraron a esta comisión y a los trabajos del Consejo General, porque es un modelo que hemos estado trabajando, perfeccionando, y que sin duda la experiencia de los procesos anteriores, como hemos ocupado en generar la App, pues nos ha reflejado ventanas de oportunidad que creo que ahora han sido atendidas, pero que no es un capítulo cerrado, también hay que decirlo, que tenemos que ir perfeccionando cada vez más el modelo para que…

**Sigue 4ª. Parte**

**Inicia 4ª. Parte**

…que tenemos que ir perfeccionando cada vez más el modelo para que dé las mayores certezas y seguridades en cuanto a la recabación de apoyo ciudadano.

Evidentemente, creo que en nuestro modelo de partidos, pues abrir la convocatoria a candidaturas independientes desde el reconocimiento del derecho de la constitución, ha sido significativo, ha llegado también a ocupar cargos ya de elección popular, candidaturas independientes, y lo que creo que es nuestra responsabilidad pues es fortalecer de manera clara este procedimiento para que las y los ciudadanos interesados en competir en las contiendas electorales por una candidatura independiente, pues sea más accesible, más rápido el propio proceso y esas condiciones, la tecnología creo que nos ha ayudado mucho.

Pero también nos ha ayudado a cumplir con nuestra obligación que es, pues esta verificación que tenemos que hacer y la optimización de la tecnología para, la aplicación de la tecnología para optimizar a revisión, que en tan poco tiempo el INE tiene que hacer, no solo de las candidaturas federales, sino que ya veremos en el otro punto, pues también de las candidaturas locales.

Entonces, creo que tenemos que alinearnos y caminar sobre ese modelo, teniendo siempre presente que va a haber oportunidades de mejora y que siempre van a ser bienvenidas y en la medida de lo posible atendidas en los propios momentos que se está recabando.

De mi parte sería todo.

Tengo en el chat, no, nada más es para efectos de asistencia, ¿verdad Graciela?

Muy bien.

¿Alguna otra intervención en esta ronda?

El Secretario, por favor, para las respuestas.

**Mtro. Patricio Ballados:** Sí, muchísimas gracias y le agradezco al consejero Faz porque omití señalar que, en efecto, recibimos observaciones de forma de la consejera Ravel, del consejero Faz, del consejero Ruiz Saldaña y de la propia consejera Zavala, que en su gran mayoría se incluyeron.

Alguna, consejero Faz, respecto a poner, digamos, unas fechas fijas, no, no procede en atención a que la constancia de aspirantes se entrega en distintas fechas, entonces, poner todos los supuestos quizá no sería lo mejor.

Lo que es importante es los plazos fijos que se dan a partir de la emisión de esta constancia porque no todas son iguales, entonces, en ese sentido consideraríamos que podría quedar así, siendo todas las demás, desde luego que procedentes.

Muchas gracias.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, maestro Patricio.

¿Alguna otra intervención?

En segunda ronda, ¿alguna intervención?

Procedemos a la votación.

**Mtro. Patricio Ballados:** Con mucho gusto, Presidenta.

Y tomando en cuenta como lo he señalado, las observaciones de las consejeras Ravel y Zavala y de los consejeros Faz y Ruiz Saldaña, someto a su consideración la aprobación del presente punto del orden del día.

Consejera Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Consejero Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Consejera Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Consejero Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Muchas gracias a todas y a todos.

Es aprobado por unanimidad.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, Secretario.

Continuamos con el desahogo del siguiente asunto.

**Mtro. Patricio Ballados:** Desde luego, Presidenta.

El siguiente punto del orden del día es la Discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los lineamientos para la verificación del cumplimiento del porcentaje de apoyo de la ciudadanía recabado mediante el uso de la aplicación móvil requerido para el registro de candidaturas independientes en los procesos electorales locales 20-21.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Adelante, maestro, va a hacer la presentación.

**Mtro. Patricio Ballados:** Sí, brevemente. Muchas gracias.

Se pone a consideración el presente anteproyecto de acuerdo que incluyen los lineamientos que regularán el uso de la aplicación móvil para recabar el apoyo de la ciudadanía, así como la verificación de cumplimiento de porcentaje de dicho apoyo y el protocolo para la captación y verificación de apoyo ciudadano de aspirantes a candidaturas independientes, el cual se presenta como anexo único de los lineamientos ya mencionados.

Es preciso señalar que si bien la legislación electoral vigente de cada entidad federativa puede determinar requisitos particulares para…

**Sigue 5ª. Parte**

**Inicia 5ª. Parte**

…

Es preciso señalar que si bien la legislación electoral vigente de cada entidad federativa puede determinar requisitos particulares para la elegibilidad de ciudadanas y ciudadanos que puedan participar en el proceso de registro de candidaturas independientes, así como regular etapas, actividades y plazos, todo registro de candidaturas independientes implica la obtención de apoyo de la ciudadanía como requisito para obtener esa calidad.

En ese sentido y toda vez que al INE le atañe la fase relativa a la verificación del apoyo ciudadano también en el ámbito local, se estima necesario que en ejercicio de la facultad reglamentaria que otorga la ley, este Instituto emita las directrices que regulen el uso de la tecnología para la obtención del apoyo.

De igual forma, corresponde a los OPLES observar las normas que se dicten, así como realizar las acciones necesarias en el ámbito de su competencia para darles efectividad.

Al respecto, los lineamientos se describen lo referente a estas obligaciones, las obligaciones del Instituto, las obligaciones de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a los particulares, de los Órganos Públicos Locales Electorales, las personas interesadas en postularse, las y los aspirantes a dichas candidaturas, las y los auxiliares, el registro de aspirantes en el Portal Web, el uso del Portal Web, el uso de la aplicación móvil.

Adicionalmente, se describe el proceso de verificación de la autenticidad de cada apoyo ciudadano enviado al Instituto que incluye que la DERFE, verificará la situación registral de cada apoyo ciudadano.

Por su parte, los OPLES habilitarán una mesa de control, en la cual se revisarán las imágenes y datos captados por las y los auxiliares mediante la aplicación móvil.

Asimismo, se dan a conocer los distintos supuestos relativos a las mesas de control.

Se establece el procedimiento para que la DERFE realice la compulsa.

Asimismo, se dan a conocer los sujetos obligados para la protección de los datos personales en este proceso.

Les comento que se recibieron observaciones de forma de las oficinas de las consejeras Ravel y del consejero Ruiz Saldaña, las que en la gran mayoría han sido aceptadas.

Asimismo, se recibieron observaciones de fondo de la Consejera Presidenta, esa está en proceso precisamente y mucho tiene que ver con lo que ya señaló usted en cuanto a cuestiones de protección de datos personales, entre otros.

Muchas gracias.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, maestro Patricio.

¿Alguna intervención con relación a este punto?

Bueno, yo solo aquí quiero aclarar.

Es muy necesario este punto, porque al final del camino somos una institución que concentra lo de todos los OPLES de revisión de apoyo ciudadanos, a través de la Dirección del Registro Federal de Electores.

Y es importante que nosotros tengamos pues reglas claras, respecto de cómo se va a dar el tratamiento de datos personales, de cómo vamos a estar trabajando en los modelos para pues delinear las responsabilidades respectivas.

Agradezco mucho a mis compañeros, a mis colegas también por la revisión de estos documentos, de quienes son de la comisión y de quienes no integran también la comisión, como es el caso del consejero José Roberto Ruiz Saldaña, que también envió algunas observaciones para perfeccionar estos documentos.

Y digo, sobre todo, también es importante, entiendo que ya se hicieron las revisiones de los protocolos para las revisiones respectivas y que ambas instituciones, tanto OPLES como INE, pues tengamos claras las reglas sobre las cuales vamos a estar trabajando.

De mi parte sería cuánto.

No sé si haya alguna otra intervención.

No veo intervenciones.

Podemos pasar a la votación, por favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Con mucho gusto, Presidenta.

Y con las observaciones recibidas, consulto a ustedes si es de aprobar el presente punto del orden del día.

Consejera Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Gracias.

Consejero Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Gracias.

Consejera Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Muchas gracias.

Consejero Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Muchísimas gracias.

Es aprobado por unanimidad, Presidenta.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, Secretario.

Se han agotado los asuntos listados en nuestro orden del día.

En tal virtud, damos por concluida esta sesión.

Agradezco a todas y a todos su presencia y a quienes nos siguen por la vía remota también, siendo las dieciséis horas con 42 minutos de la fecha en que se actúa, se da por concluida esta sesión.

Muy buenas tardes a todos.

**Conclusión de la sesión**